



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 024 DE 19
(FEB. 20 1959)

Por el cual se declara insubsistente un nombramiento.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales, y

Considerando:

1o. Que dentro del Presupuesto de la actual vigencia no quedo partida para el pago del Cadenero Primero, creado por Decreto No. 33 de 1.958,

DECRETA:

Art. Unico.- Declárase insubsistente el nombramiento del señor LUIS FRANCISCO NIÑO, del cargo de Cadenero Primero, quien en la actualidad viene prestando sus servicios en el Plano Regulador, insubsistencia que empezará a contarse a partir del 21 de los corrientes.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a FEB. 20 1959

El Alcalde,



El Secretario,

LUIS REYES DUARTE

JOA/cga.